



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy*

ORDENANZA N° 39/2013

VISTO:

El Decreto del D.E.M. N° 01/2013 de fecha 2 de enero de 2013 por el que se convoca a Sesión Extraordinaria al H. Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que la finalidad de la convocatoria es esencialmente el tratamiento y aprobación del Presupuesto para el corriente año, como así tratamiento y aprobación de la Ley Impositiva Anual 2013 y la necesidad de sancionar ambos cuerpos contables de conformidad a las disposiciones de la Ley 10027;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase el Presupuesto General 2013, que corre agregado a la presente como ANEXO I, elevándolo a la suma de \$ 19.301.601,50 (diecinueve millones trescientos un mil seiscientos uno con cincuenta centavos), conforme a detalle que a continuación se transcribe:

A) PRESUPUESTO SINTETICO

Cuadro N° 1 – Recurso Sintético

Cuadro N° 2 – Recursos analíticos, discriminado por afectaciones;

Cuadro N° 3 – Erogaciones, clasificación económica por objeto e institucional;

Cuadro N° 4 – Erogaciones, clasificación por finalidad y función institucional

Cuadro N° 6 – Erogaciones, clasificación económica y por objeto según su financiación.

Planilla N° 1 – Planta permanente, finalidad y función e institucional;

B) PRESUPUESTO ANALITICO

Planilla N° 2 – Analítica, económica y por objeto del gasto, nivel de organización central;;

Planilla N° 3 – Detalle de plan de trabajos públicos;

Planilla N° 4 – Bienes de Capital;

Planilla N° 5 – Bienes Preexistentes;

C) ANEXOS

Anexo N° 3 – Planta permanente, número de cargos por categoría;

Anexo N° 4 – Personal temporario – contratado – numero de cargos por categoría;

Anexo N° 5 – Personal afectado a obras – atendido con la partida de trabajos públicos;

Anexo N° 6 – Bonificaciones por Antigüedad;

Anexo N° 7 – Bonificaciones y Suplementos (excepto antigüedad);

Anexo N° 8 - Detalle de la Partida Parcial – Asignaciones Familiares –

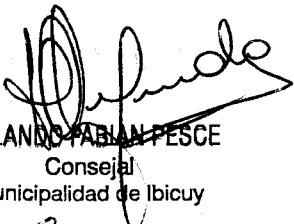
Artículo 2º.- Apruébase la Ordenanza Impositiva Anual para el corriente año, que consta de 38 artículos y que corre agregado a la presente como ANEXO II.-

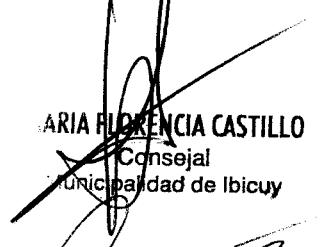
Artículo 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-

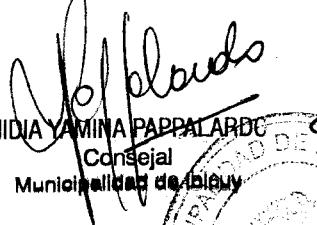
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-


Morales Leonardo Gustavo
CONSEJAL
Municipalidad de Ibicuy

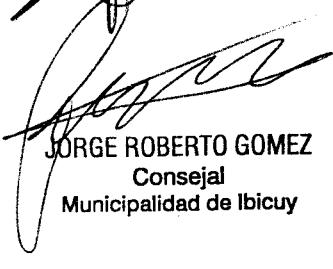

CARLOS DANIEL GARCIA
Consejal
Municipalidad de Ibicuy


JHLAND FABIAN PESCE
Consejal
Municipalidad de Ibicuy

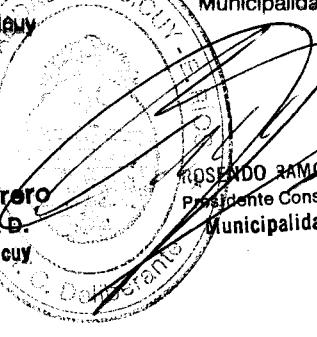

ARIA FLORENCIA CASTILLO
Consejal
Municipalidad de Ibicuy


NIDIA YAMINA PAPPALARDO
Consejal
Municipalidad de Ibicuy


SUSANA MORALES
Consejal
Municipalidad de Ibicuy


JORGE ROBERTO GOMEZ
Consejal
Municipalidad de Ibicuy


Alicia del C. GUERRERO
S. CRETARIA H.C.D.
Municipalidad de Ibicuy


ROSENDO RAMON GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

